



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

8 DE NOVIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3403


Teapa
H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave U.R.	Prog. Pptario.	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2025	Devengado al 30 de Septiembre 2025	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
		TOTAL	406,586,789.00	425,600,957.05	389,886,843.23	296,580,817.47	296,542,325.11	283,879,755.98
01	PRESIDENCIA		12,035,149.47	14,800,755.35	14,580,155.35	10,748,404.17	10,734,454.18	10,311,383.92
	P019	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	12,035,149.47	14,800,755.35	14,580,155.35	10,748,404.17	10,734,454.18	10,311,383.92
02	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		18,764,004.84	22,008,222.00	22,008,222.00	15,970,284.79	15,969,345.18	15,571,622.48
	E028	PROTECCIÓN CIVIL	0.00	85,614.98	85,614.98	85,614.98	85,614.98	68,230.39
	E029	REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	3,412,341.62	3,372,734.68	3,372,734.68	2,224,149.17	2,224,149.17	2,141,172.01
	P014	INCLUSIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	15,351,663.22	18,549,872.34	18,549,872.34	13,660,520.64	13,659,581.03	13,362,220.08
0201	COORDINACION DE PROTECCIÓN CIVIL		2,680,827.18	2,977,995.98	2,977,995.98	2,225,334.17	2,225,334.18	2,208,819.85
	E028	PROTECCIÓN CIVIL	2,380,827.18	2,971,755.78	2,971,755.78	2,219,093.97	2,219,093.98	2,202,579.65
	N001	DESASTRES NATURALES	300,000.00	6,240.20	6,240.20	6,240.20	6,240.20	6,240.20
03	DIRECCIÓN DE FINANZAS		17,121,003.08	22,519,182.13	22,508,061.32	19,314,478.52	19,314,478.52	18,994,565.38
	E052	REGISTRO PATRIMONIAL	1,572,560.02	1,857,179.23	1,857,179.23	1,319,043.83	1,319,043.83	1,274,913.34
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO	13,635,843.80	17,629,301.03	17,618,180.22	15,452,282.82	15,452,282.82	15,223,299.83
	P008	ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	1,912,599.26	3,032,701.87	3,032,701.87	2,543,151.87	2,543,151.87	2,496,352.21
04	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		74,199,160.78	21,191,946.87	6,739,430.87	4,884,860.01	4,884,860.01	4,716,969.60
	P007	DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO	72,851,160.78	20,124,746.87	5,672,230.87	3,817,660.01	3,817,660.01	3,649,769.60
	P009	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1,348,000.00	1,067,200.00	1,067,200.00	1,067,200.00	1,067,200.00	1,067,200.00
05	CONTRALORIA MUNICIPAL		4,540,103.46	4,259,928.54	4,259,928.54	3,079,084.85	3,079,084.85	2,998,810.88
	O002	COMBATE A LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD	4,540,103.46	4,259,928.54	4,259,928.54	3,079,084.85	3,079,084.85	2,998,810.88
06	DIRECCIÓN DE DESARROLLO		10,716,934.60	9,102,121.93	9,087,421.73	6,823,719.26	6,823,719.26	6,298,326.33
	F003	DESARROLLO AGRÍCOLA	2,164,150.00	274,990.00	274,990.00	274,990.00	274,990.00	274,990.00
	F004	DESARROLLO PECUARIO	701,800.00	449,737.50	449,737.50	449,737.50	449,737.50	193,650.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO	7,850,984.60	8,377,394.43	8,362,694.23	6,098,991.76	6,098,991.76	5,829,686.33
07	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO		14,647,424.67	23,491,710.48	23,169,590.48	21,792,900.48	21,792,900.48	21,337,209.61
	E013	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	F010	DESARROLLO TURÍSTICO	142,000.00	849,122.89	849,122.89	849,122.89	849,122.89	698,538.30
	F013	COMBATE AL DESEMPLEO	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	F018	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	F036	PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO	11,285,000.00	18,043,263.14	17,758,263.14	17,638,263.14	17,638,263.14	17,533,097.08
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO	2,925,424.67	4,599,324.45	4,562,204.45	3,305,514.45	3,305,514.45	3,105,574.23
08	DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES		70,318,425.45	120,932,537.99	107,951,199.28	72,767,889.89	72,767,889.85	68,475,360.75
	E010	AGUA POTABLE	237,583.65	736,947.01	729,543.16	136,295.73	136,295.73	134,690.22
	E091	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	6,399,360.00	10,113,710.77	9,507,930.76	7,151,130.77	7,151,130.77	5,803,797.95
	E092	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	0.00	159,320.01	159,320.01	159,320.01	159,320.01	159,320.01
	E093	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	13,000,000.00	11,494,693.00	10,401,649.00	10,401,649.00	10,401,649.00	10,401,649.00
	H001	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	1,560,000.00	1,502,805.00	1,502,805.00	1,502,805.00	1,502,805.00	1,502,805.00

 Teapa <small>H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027</small>	L.C.P. JOSE DOMINGO MAREZ ALVARADO DIRECTOR DE PROGRAMACION	 Teapa <small>H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027</small>	MTR. MIGUEL ANGEL CONTRERAS VERDUGO PRESIDENTE MUNICIPAL
	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN		



PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave U.R. Prog. Pptario.	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2025	Devengado al 30 de Septiembre 2025	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
K002	MEJORAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE	0.00	587,854.32	503,293.95	501,828.86	501,828.86	495,265.54
K003	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	15,204,861.00	9,455,219.19	3,518,052.40	3,518,052.40	3,421,028.82
K004	URBANIZACIÓN	0.00	23,933,555.20	18,542,975.06	12,168,745.90	12,168,745.90	10,641,614.20
K021	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	0.00	3,239,732.49	3,227,640.60	351,565.86	351,565.86	351,565.86
K031	EDIFICIOS PÚBLICOS	0.00	5,241,603.82	5,203,467.18	114,000.00	114,000.00	114,000.00
M001	ACTIVIDADES DE APOYO	49,121,481.80	48,717,455.37	48,717,355.37	36,762,496.36	36,762,496.32	35,449,624.15
09	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	23,418,510.27	26,886,880.33	26,762,580.33	20,245,941.06	20,245,941.06	19,261,803.94
E013	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	2,170,000.00	3,767,839.21	3,643,539.21	3,641,451.21	3,641,451.21	3,323,718.65
F030	CULTURA FÍSICA	150,000.00	638,284.62	638,284.62	578,284.62	578,284.62	521,034.62
F038	FOMENTO A LAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	7,136,938.40	6,213,797.23	6,213,797.23	4,502,812.52	4,502,812.52	4,323,982.63
M001	ACTIVIDADES DE APOYO	13,961,571.87	16,266,959.27	16,266,959.27	11,523,392.71	11,523,392.71	11,093,068.04
10	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	42,237,868.89	47,469,392.21	41,146,427.23	34,328,891.64	34,318,906.35	32,567,329.34
E093	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,600,000.00	2,975,319.00	2,461,317.00	2,461,317.00	2,461,317.00	2,461,317.00
K015	EQUIPAMIENTO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA	1,850,000.00	7,157,749.60	1,743,735.10	1,743,735.10	1,743,735.10	1,693,495.65
M001	ACTIVIDADES DE APOYO	37,437,868.89	37,336,323.61	36,941,375.13	30,123,839.54	30,113,854.25	28,412,516.69
P019	COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	70,791,057.80	62,461,408.76	61,496,912.86	48,810,304.02	48,810,061.58	46,610,536.32
E037	SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	70,791,057.80	62,461,408.76	61,496,912.86	48,810,304.02	48,810,061.58	46,610,536.32
12	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	2,706,531.82	4,256,190.92	4,236,590.92	3,304,486.51	3,304,486.51	3,254,515.62
E021	PROTECCIÓN VIAL	2,706,531.82	4,256,190.92	4,236,590.92	3,304,486.51	3,304,486.51	3,254,515.62
13	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	3,538,930.48	3,836,101.75	3,836,101.75	3,092,802.20	3,092,802.20	2,999,018.80
L001	OBLIGACIONES JURÍDICAS INELUDIBLES	1,500,000.00	860,460.26	860,460.26	860,460.26	860,460.26	858,904.16
L002	RESPONSABILIDADES, RESOLUCIONES JUDICIALES Y PAGO DE LIQUIDACIONES.	0.00	56,930.84	56,930.84	56,930.84	56,930.84	56,930.84
M001	ACTIVIDADES DE APOYO	2,038,930.48	2,918,710.65	2,918,710.65	2,175,411.10	2,175,411.10	2,083,183.80
14	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	3,097,879.74	4,405,700.43	4,294,331.64	3,345,519.23	3,343,326.83	3,236,572.51
E025	ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	1,000,000.00	1,015,340.04	903,971.25	899,971.25	899,971.25	871,667.05
M001	ACTIVIDADES DE APOYO	2,097,879.74	3,390,360.39	3,390,360.39	2,445,547.98	2,443,355.58	2,364,905.46
15	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	4,152,947.84	3,882,602.61	3,882,602.61	2,846,973.10	2,846,973.10	2,734,902.46
F018	MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	87,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F034	ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO	1,136,100.00	276,423.65	276,423.65	276,423.65	276,423.65	227,583.72
M001	ACTIVIDADES DE APOYO	2,929,847.84	3,606,178.96	3,606,178.96	2,570,549.45	2,570,549.45	2,507,318.74
16	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	13,188,344.77	10,002,093.07	10,002,093.07	6,968,865.65	6,968,865.65	6,754,116.33
E091	RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E092	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS	944,600.00	3,857.89	3,857.89	3,857.89	3,857.89	0.00



**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025**

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-1

Clave U.R.	Prog. Pptario.	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2025	Devengado al 30 de Septiembre 2025	Ejercido al 30 de Septiembre	Pagado al 30 de Septiembre
	F006	DESARROLLO FORESTAL COMERCIAL	103,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	F021	GESTIÓN ESTRÁTÉGICA ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	424,000.00	6,598.95	6,598.95	6,598.95	6,598.95	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO	10,916,744.77	9,991,636.23	9,991,636.23	6,958,408.81	6,958,408.81	6,754,116.33
18	COORDINACIÓN DEL DIF		17,768,438.38	20,349,529.04	20,180,540.61	15,458,926.32	15,447,743.72	14,985,884.81
	E013	ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	3,600,000.00	3,160,062.70	3,143,908.26	3,143,908.26	3,143,908.26	3,143,833.38
	E025	ATENCIÓN A FAMILIAS Y POBLACIÓN VULNERABLE	615,000.00	314,519.89	210,876.30	210,876.30	208,086.30	206,810.30
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO	13,553,438.38	16,874,946.45	16,825,756.05	12,104,141.76	12,095,749.16	11,635,241.13
20	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		663,245.48	766,656.66	766,656.66	571,151.60	571,151.60	562,007.05
	O001	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	663,245.48	766,656.66	766,656.66	571,151.60	571,151.60	562,007.05





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO								
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2025	Devengado al 30 de Septiembre 2025	Ejercido al 30 de Septiembre 2025	Pagado al 30 de Septiembre 2025
			TOTAL	406,586,789.00	425,600,957.05	389,886,843.23	296,580,817.47	296,542,325.11
								283,879,755.98

GASTO CORRIENTE		404,736,789.00	369,697,737.26	350,680,052.64	278,182,889.35	278,144,396.99	267,162,785.91
1000	SERVICIOS PERSONALES	248,286,610.18	245,331,567.76	245,331,567.76	179,841,094.76	179,841,094.76	173,360,078.99
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,133,658.76	25,904,399.46	24,911,252.34	24,751,274.07	24,712,781.71	24,341,469.89
3000	SERVICIOS GENERALES	67,693,394.80	77,887,432.56	74,522,296.51	67,679,584.49	67,679,584.49	63,915,458.26
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,445,850.00	4,627,143.41	4,412,131.03	4,408,131.03	4,408,131.03	4,042,973.77
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	60,615,275.26	14,444,389.07	0.00	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	1,560,000.00	1,502,805.00	1,502,805.00	1,502,805.00	1,502,805.00	1,502,805.00
GASTO DE CAPITAL		1,850,000.00	55,903,219.79	39,206,790.59	18,397,928.12	18,397,928.12	16,716,970.07
1000	SERVICIOS PERSONALES	0.00	175,800.00	175,800.00	175,800.00	175,800.00	175,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,414,218.43	2,414,218.43	2,414,218.43	2,414,218.43	2,414,218.43
3000	SERVICIOS GENERALES	0.00	76,560.18	76,560.00	76,560.00	76,560.00	76,560.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	1,850,000.00	7,157,749.60	1,743,735.10	1,743,735.10	1,743,735.10	1,693,495.65
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	46,078,891.58	34,796,477.06	13,987,614.59	13,987,614.59	12,356,895.99





PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2025

MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL: 3er. Trimestre

Formato PT-3

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Septiembre	Comprometido al 30 de Septiembre 2025	Devengado al 30 de Septiembre 2025	Ejercido al 30 de Septiembre 2025	Pagado al 30 de Septiembre 2025
	TOTAL	406,586,789.00	425,600,957.05	389,886,843.23	296,580,817.47	296,542,325.11	283,879,755.98
110101 INGRESOS ESTATALES		1,086,129.00	72,682.96	72,682.96	72,682.96	72,682.96	72,682.96
140101 GENERADOS		22,620,730.00	31,772,907.31	30,603,301.81	29,313,207.27	29,285,407.83	28,065,716.34
152301 R080 FEIEF		0.00	41,458.00	16,873.07	16,873.07	16,873.07	16,873.07
152802 PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		267,650,232.00	242,844,829.44	241,442,395.81	182,169,210.29	182,158,759.80	178,546,478.70
152804 IMPUESTO SOBRE NOMINA		0.00	4,874,905.00	4,874,905.00	4,874,905.00	4,874,905.00	4,350,048.00
152805 DEVOLUCION DE ISR		0.00	12,664,859.51	12,320,912.50	11,387,432.49	11,387,432.50	9,932,262.59
152806 FONDO DE COORDINACION PREDIAL		0.00	9,946,646.00	9,759,900.72	9,559,890.72	9,559,890.72	6,761,935.34
160101 CONVENIO TRANSITO		0.00	1,031,845.75	1,010,648.86	589,397.88	589,397.88	555,233.57
251223 E040 SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL INTEGRAL		0.00	3,395,704.13	3,368,932.97	0.00	0.00	0.00
252313 FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS MARITIMO		4,526,082.00	4,527,676.53	2,984,849.86	2,286,958.56	2,286,958.56	2,286,958.56
252314 FONDO PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS TERRESTRE		2,084,217.00	2,351,564.04	2,207,629.80	1,339,521.11	1,339,521.11	1,175,388.88
253303 I004 FII FAIS MUNICIPAL		53,130,452.00	51,637,288.56	28,962,576.79	11,598,005.72	11,598,005.72	9,800,072.72
253304 I005 FIV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)		55,488,947.00	58,718,904.00	50,541,547.26	41,653,046.58	41,652,804.14	40,596,419.43
259901 CONVENIOS		0.00	1,719,685.82	1,719,685.82	1,719,685.82	1,719,685.82	1,719,685.82



Teapa

H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027

L.C.P. JOSE DOMINGO NAREZ ALVARADO

DIRECTOR DE PROGRAMACION

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

	MTRO. MIGUEL ANGEL CONTRERAS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL	



Teapa

H. Ayuntamiento Constitucional 2024-2027

PRESIDENCIA

No.- 3404

FE DE ERRATAS**GOBIERNO**
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Resolución por la que se autoriza donar una fracción del predio denominado "El Rosarito" ubicado en la ranchería Miguel Hidalgo 3ra sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-calcinados, Fracc. la Ceiba, Col. independencia. C.P. 86801, Teapa, Tabasco, constante de una superficie total de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños "Esperanza Iris", mediante la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la secretaría de Educación, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento E, Edición 8666 de fecha 24 de septiembre de 2025. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7470/firmado_qr.pdf



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, PARA EL PERÍODO 2024-2027; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EMITE LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

Fe de erratas que emite el Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, respecto del acuerdo por el que se autoriza la donación al Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en beneficio del bien común del jardín de niños "Esperanza Iris", constante de una superficie de terreno de 1,511.05 m² ubicado en la carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de septiembre de 2025, edición 8666, suplemento E, época 7a, en la publicación número 3048 visible en el enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/7470/firmado_qr.pdf

Toda vez que, se encontraron inconsistencias en la resolución emitida y referida en el párrafo que antecede, se procede a su modificación y aclaración, en los términos siguientes:

RESOLUCIÓN

Primero. -Se ordena la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, de la siguiente fe de erratas respecto del acuerdo por el que se autoriza la donación al Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, en beneficio del bien común del jardín de niños "Esperanza Iris", constante de una superficie de terreno de 1,511.05 M², ubicado en la carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801.

Página 2

DICE: "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA DONAR UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL ROSARITO" UBICADO EN LA RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO 3RA SECCIÓN, CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO, CARRETERA TEAPA-CALCINADOS, FRACC. LA CEIBA, COL.

Página 2

DEBE DECIR: "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA DONAR DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL ROSARITO" UBICADO EN LA CARRETERA TEAPA-CALCINADOS, FRACC. LA CEIBA, COL. INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

INDEPENDENCIA. C.P. 86801, TEAPA, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,511.05 M² (MIL QUINIENTOS ONCE CENTÍAREAS CON CINCO FRACCIONES), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA IRIS", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN."

TABASCO. C.P. 86801, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,511.05 M² (MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA IRIS", MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD Y EN CONSECUENCIA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO."

Página 2

DICE: (...)

"QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 115, FRACCIÓN 11 INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN 1, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL EL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS DE CABILDO VEINTISÉIS DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE PROcede A DAR SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO 3RA

Página 2

DEBE DECIR: (...)

"QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE PRESIDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS; 115, FRACCIÓN II INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 65, FRACCIÓN I, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 233 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL EL ESTADO DE TABASCO; Y DERIVADO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO VEINTISÉIS DE CABILDO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE PROcede A DAR SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA TEAPA-CALCINADOS, FRACC. LA CEIBA, COL.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

SECCIÓN, CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO, CARRETERA TEAPA CALCINADOS, FRACC. LA CEIBA, COL. INDEPENDENCIA. C.P. 86801, TEAPA, TABASCO CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,511.05 M² (MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA IRIS", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO EN BENEFICIO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, POR LO QUE SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON BASE A LOS SIGUIENTES:"

INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE TEAPA, ESTADO DE TABASCO.
C.P. 86801, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,511.05 M² (MIL QUINIENTOS ONCE PUNTO CERO CINCO METROS CUADRADOS), EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA IRIS", MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD Y EN CONSECUENCIA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, PARA USO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO, POR LO QUE SE EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, CON BASE A LOS SIGUIENTES:

Página 4

DICE: "CONSIDERANDOS"

(...)

"7. Que mediante Acta de Sesión Ordinaria número 139 de fecha 29 de marzo de 1994 se autorizó la donación del predio donde se encuentra el Jardín de niños "Esperanza Iris"."

Página 4

DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"

(...)

"7. Que mediante Acta de Sesión Ordinaria número 139 de fecha 29 de marzo de 1994 se autorizó la donación del predio ubicado en la Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801, con clave 27DJN0003K donde se encuentra el Jardín de niños "Esperanza Iris"."

Página 4

DICE: "CONSIDERANDOS"

Página 4

DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

(...)	(...)
<p>"9. Que el 15 de octubre de 2024, la Profa. Erika Sánchez Acosta Directora del Plantel J.N. ESPERANZA IRIS CON CLAVE: 27DJN0003K, ZONA ESCOLAR: 106, UBICADO EN LA CARRETERA A SAN JOAQUIN S/N COLONIA INDEPENDENCIA, solicitó la donación del predio donde se encuentra localizado, así como, un levantamiento topográfico del plano actualizado con medidas, colindancias y coordenadas UTM."</p>	<p>9. Que el 15 de octubre de 2024, la Profa. Erika Sánchez Acosta Directora del Plantel Jardín de Niños Esperanza Iris con Clave: 27DJN0003K, Zona Escolar: 106, ubicado en la Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801, solicitó la donación del predio donde se encuentra localizado, así como, un levantamiento topográfico del plano actualizado con medidas, colindancias y coordenadas UTM."</p>
<p>Página 5</p> <p>DICE: "CONSIDERANDOS"</p> <p>(...)</p> <p>"11. Que el Ayuntamiento de Teapa, tiene el pleno dominio de un predio ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo 3^a Sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia. C.P. 86801. El predio en cuestión es actualmente ocupado por el Jardín de Niños "Esperanza Iris", constante de una superficie total de 1,511.05 m² (mil quinientos once centíreas con cinco fracciones), localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Noreste: 98.674 y 216.589 metros con bodega conasupo ✓ Noroeste: 33,958, 17,536 y 41.147 metros con camino a Teapa 85.542, 6514 y 70.597 metros con camino a calcinados 	<p>Página 5</p> <p>DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"</p> <p>(...)</p> <p>"11. Que el Ayuntamiento de Teapa, tiene el pleno dominio de un predio ubicado en la Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801. es actualmente ocupado por el Jardín de Niños "Esperanza Iris" constante de una superficie total de 1,511.05 m² (mil quinientos once punto cero cinco metros cuadrados). localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Noroeste En 50.95 m colindando con carretera Teapa-Calcinados Noroeste En 29.86 m colindando con Milton Tovilla Hernández Sureste En 50.60 m colindando con calle Ceiba Suroeste En 29.70 m colindando con Rafael Abner Balboa Sánchez."</p>





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

- ✓ Sureste: 24.265, 26.214, 22,714, 10,246, 24.598, 6,767, 14.71, 13.797, 41.995, 14,260, 26,535, 18.081, 24.851, 27.891, 33.073, 7.068, 5.146 34.654 metros. con derecho de vía ferrocarril del sureste, y 54.546 metros. con ejido Eureka y Belén
- ✓ Norte: 1099.00 mts. y 4977 mts. con camino a calcinados
- ✓ Sur: 6834 y 5890.00 metros con camino Teapa a calcinados

El cual se encuentra destinado exclusivamente para brindar al servicio público del Jardín de Niños "Esperanza Iris", beneficiando a los habitantes del poblado y zonas aledañas.

(...)"

El cual se encuentra destinado exclusivamente para brindar al servicio público del Jardín de Niños "Esperanza Iris", como se acredita con la Constancia de Uso de Suelo No. DOOTSM-VU-US-155-2025 de fecha 12 de mayo del 2025 beneficiando a los habitantes del poblado y -zonas aledañas.

(...)"

Página 5

DICE: "CONSIDERANDOS"

(...)

"12. Que es necesario dar certeza jurídica sobre el predio que ejerce la posesión el Jardín de Niños "Esperanza Iris", sobre el bien inmueble objeto de la presente resolución, mediante la donación a favor del Gobierno del Estado de Tabasco en beneficio de la Secretaría de Educación."

Página 5

DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"

(...)

"12. Que es necesario dar certeza jurídica sobre el predio que ejerce la posesión el Jardín de Niños "Esperanza Iris", sobre el bien inmueble objeto de la presente resolución, mediante la expedición de título de propiedad y en consecuencia inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco."

Página 5

DICE: "CONSIDERANDOS"

Página 5

DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

(...)

"13. El Predio antes mencionado se destinó exclusivamente para proporcionar el servicio público de Escuela, para lo cual el Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco; construyó el Jardín de Niños "Esperanza Iris" en la Ranchería Miguel Hidalgo 3^a Sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801, que beneficia a los habitantes de la comunidad y zonas aledañas."

(...)

"13. El Predio antes mencionado se destinó exclusivamente para proporcionar el servicio público al Jardín de Niños "Esperanza Iris" en la **Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801**, que beneficia a los habitantes de la comunidad y zonas aledañas."

Página 6

DICE: "CONSIDERANDOS"

(...)

"14. (...)

I. TÍTULO O DOCUMENTAL IDÓNEA CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD O TENENCIA LEGAL DEL INMUEBLE, se acredita con la copia certificada de la Escritura Pública número 7704, volumen número CCLIV, pasada ante del Lic. José Ricardo López Aguilar Notaría Pública No. 1 de Teapa, Tabasco con número de volante 545531, expedida por la Registrador Público Jenny Mayo Cornelio de la Dirección General del Registro Público de Propiedad y Comercio de la Ciudad de Jalapa, Tabasco en fecha 10 de abril de 2025."

Página 6

DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"

(...)

"14. (...)

I. TÍTULO O DOCUMENTAL IDÓNEA CON EL QUE SE ACREDITE LA PROPIEDAD O TENENCIA LEGAL DEL INMUEBLE, Se acredita mediante copia certificada de la Escritura Pública número 7704, correspondiente al volumen CCLIV, otorgada ante la fe del Licenciado José Ricardo López Aguilar, Titular de la Notaría Pública Número 1 del Municipio de Teapa, Tabasco, relativa al Contrato de Donación pura y gratuita, en la cual compareció, por una parte, el Director General del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda de Tabasco (INDUVITAB), en calidad de donante, y por la otra, los C. Ingeniero Marco Antonio Espadas García, Gregorina del Carmen Sánchez Bastar y Licenciado José del Águila Beltrán,



**Teapa**

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

quienes intervinieron en sus respectivos cargos de Presidente Municipal, Síndico de Hacienda y Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco. Dicho instrumento notarial fue otorgado con fecha 28 de diciembre de 2001 e inscrito bajo el número 014, en el Libro General de Entradas, a folios del 062 al 067, del volumen de duplicados número 78, afectando el predio número 19266, folio 203, del Libro Mayor 70, con fecha de inscripción 18 de enero de 2002. La citada escritura pública cuenta con número de volante 545524, de fecha 10 de abril de 2025, expedida por la C. Registradora Pública Jenny Mayo Cornelio, adscrita a la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Jalapa, Tabasco, en la misma fecha. Folio SIRET: 49468. Folio Real Electrónico: 717102.”

Página 6 DICE: “CONSIDERANDOS” (...) 14. (...) II. LA NO EXISTENCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES DE PROPIEDAD, No se encontró inscrito, ni a favor de persona alguna, respecto del referido predio, se acredita con la certificación de libertad de gravamen de la propiedad con número de volante 545531, expedida por la Registradora Pública Jenny Mayo Cornelio de la Dirección General del Registro Público de Propiedad y Comercio de la Ciudad	Página 6 DEBE DECIR: SE SUPRIME
---	---





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

de Jalapa, Tabasco en fecha 10 de abril de 2025.

Página 6

DICE: "CONSIDERANDOS"

(...)

"14. (...)"

III. CERTIFICACIÓN DE VALOR CATASTRAL, folio 2025-454 de fecha 27 de marzo de 2025, el predio a donar ubicado en Ranchería Miguel Hidalgo 3^a Sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia. C.P. 86801 del municipio de Teapa, Tabasco; a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación", cuenta con un valor catastral aproximado de \$268,799.67 (doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 67/100 M.N.) expedido por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Coordinador de Catastro Municipal."

Página 6

DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"

(...)

"14. (...)"

III. CERTIFICACIÓN DE VALOR CATASTRAL, mediante oficio número CCM/062.03/2025 de fecha 28 de marzo del 2025 se envía valor catastral con número de folio 2025-454, de fecha 27 de marzo de 2025, el predio a donar ubicado en la Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801a favor del Gobierno del Estado de tabasco, para uso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, cuenta con un valor total del inmueble de \$268,799.67 (doscientos sesenta y ocho mil setecientos noventa y nueve pesos 67/100 M.N) expedido por el Ing. José Alfredo Silva Beltrán, Coordinador de Catastro Municipal."

Página 6

DICE: "CONSIDERANDOS"

(...)

"14. (...)"

IV. CONSTANCIA DE USO DE SUELO, el uso de Suelo será utilizado para el Jardín de Niños " Esperanza Iris", por lo que es factible el uso de suelo para lo cual fue solicitado, como se acredita con la factibilidad de uso de suelo con el número de oficio

Página 6

DEBE DECIR: "CONSIDERANDOS"

(...)

"14. (...)"

IV. CONSTANCIA DE USO DE SUELO, mediante el oficio número DOOTSM/742.05/2025, de fecha 12 de mayo de 2025, se hace envío de la Constancia de Uso de Suelo, la cual será destinada para el Jardín de Niños "Esperanza Iris". En dicho





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

DOOTSM/742.05/2025 de fecha 12 de mayo del 2025 suscrito por el Ing. Carlos Mario Ocampo Cano, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.”

documento se determina que el uso de suelo solicitado es factible, conforme a la Factibilidad de Uso de Suelo emitida para tal efecto. Dicha constancia se encuentra debidamente identificada con el número DOOTSM-VU-US-155-2025 y fue suscrita por el Ing. Carlos Mario Ocampo Cano, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.”

Páginas 6 y 7

DICE: “CONSIDERANDOS”

(...)

“14. (...)

V. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACTOS JURÍDICOS, una de las directrices del Gobierno Municipal de Teapa, Tabasco, es el de prestar con eficacia los servicios a los que por disposición de la ley se encuentra obligado, cumpliendo con el trascendental deber de administrador de los intereses públicos, y de órgano destinados a satisfacer las imperiosas necesidades populares, tiene el deber indeclinable de intervenir, con la energía y rapidez que el caso reclame, donando los bienes inmuebles en los que encuentre establecido o se pretenda establecer un servicio público, a fin de impedir que la propiedad fecunda se vuelva estéril, que el equilibrio económico se rompa o que el progreso del Municipio se estanque; por eso resulta procedente emitir el acto jurídico administrativo consistente en donar la situación legal del inmueble objeto de la presente resolución ubicado en Ranchería Miguel Hidalgo

Páginas 6 y 7

DEBE DECIR: “CONSIDERANDOS”

(...)

“14. (...)

V. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y ACTOS JURÍDICOS, una de las directrices del Gobierno Municipal de Teapa, Tabasco, es el de prestar con eficacia los servicios a los que por disposición de la ley se encuentra obligado, cumpliendo con el trascendental deber de administrador de los intereses públicos, y de órgano destinados a satisfacer las imperiosas necesidades populares, tiene el deber indeclinable de intervenir, con la energía y rapidez que el caso reclame, donando los bienes inmuebles en los que encuentre establecido o se pretenda establecer un servicio público, a fin de impedir que la propiedad fecunda se vuelva estéril, que el equilibrio económico se rompa o que el progreso del Municipio se estanque; por eso resulta procedente emitir el acto jurídico administrativo consistente en donar la situación legal del inmueble objeto de la presente resolución ubicado en la Carretera Teapa-



2025
Año de la
Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

<p>3^a Sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia. C.P. 86801 del municipio de Teapa, Tabasco, con las medidas y colindancias especificadas con antelación.”</p>	<p>Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801 con las medidas y colindancias especificadas con antelación.”</p>
<p>Página 7</p> <p>DICE: “CONSIDERANDOS”</p> <p>(...)</p> <p>“14. (...)</p> <p>VI. UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE, de conformidad con lo manifestado en el oficio número DOOTSM/507.04/2025, de fecha 01 de abril de 2025, emitido por el Ing. Carlos Mario Ocampo Cano, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, se hace constar que el predio en cuestión se encuentra ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo 3^a Sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fraccionamiento La Ceiba, Colonia Independencia, Código Postal 86801, perteneciente al municipio de Teapa, Tabasco.</p> <p>Dicho predio cuenta con una superficie total de 1,511.05 m² (mil quinientos once centíáreas con cinco fracciones), y se encuentra debidamente localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Noreste: 98.674 y 216.589 metros con bodega conasupo ✓ Noroeste: 33,958, 17,536 y 41.147 metros con camino a Teapa 85.542, 6514 y 70.597 metros con camino a calcinados 	<p>Página 7</p> <p>DEBE DECIR: “CONSIDERANDOS”</p> <p>(...)</p> <p>“14. (...)</p> <p>VI. UBICACIÓN EXACTA DEL INMUEBLE, mediante oficio número DOOTSM/507.04/2025 de fecha 01 de abril del 2025, el Ing. Carlos Mario Ocampo Cano, Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales remite plano con folio GET0104 2025-PG de la misma fecha, elaborado por el Ing. Carlos Alberto Gómez Hernández, se hace constar que el predio en cuestión se encuentra ubicado en la Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801.</p> <p>Dicho predio cuenta con una superficie total de 1,511.05 m² (mil quinientos once punto cero cinco metros cuadrados), y se encuentra debidamente localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias:</p> <p>Noroeste En 50.95 m colindando con carretera Teapa-Calcinados Noreste En 29.86 m colindando con Milton Tovilla Hernández Sureste En 50.60 m colindando con calle Ceiba</p>





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sureste: 24.265, 26.214, 22.714, 10.246, 24.598, 6.767, 14.71, 13.797, 41.995, 14.260, 26.535, 18.081, 24.851, 27.891, 33.073, 7.068, 5.146 34.654 metros. con derecho de vía ferrocarril del sureste, y 54.546 metros. con ejido Eureka y Belén ✓ Norte: 1099.00 mts. y 4977 mts. con camino a calcinados ✓ Sur: 6834 y 5890.00 metros con camino Teapa a calcinados.” 	<p>Suroeste En 29.70 m colindando con Rafael Abner Balboa Sánchez.”</p>
<p>Página 7</p> <p>DICE: “CONSIDERANDOS”</p> <p>(...)</p> <p>“14. (...)</p> <p>VII. LA LEGÍTIMA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE, ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo 3^a Sección, calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia. C.P. 86801; a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, en beneficio de la Secretaría de Educación.”</p>	<p>Página 7</p> <p>DEBE DECIR: “CONSIDERANDOS”</p> <p>(...)</p> <p>“14. (...)</p> <p>VII. LA LEGÍTIMA POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE, ubicado en la Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801 constante de una superficie total de 1,511.05 m² (mil quinientos once punto cero cinco metros cuadrados), a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.”</p>
<p>Página 8</p> <p>DICE: “CONSIDERANDOS”</p> <p>(...)</p> <p>“14. (...)</p> <p>IX. CONSTANCIA DE MEDIDA DE SEGURIDAD, se exhibe oficio CPCM/071/03/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, expedida por el C. Abel Antonio Osorio López Coordinador de Protección Civil Municipal de Teapa,</p>	<p>Página 8</p> <p>DEBE DECIR: “CONSIDERANDOS”</p> <p>(...)</p> <p>“14. (...)</p> <p>IX. CONSTANCIA DE MEDIDA DE SEGURIDAD, se presenta el oficio CPCM/071/03/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, emitido por el C. Abel Antonio Osorio López, Coordinador de Protección Civil Municipal de Teapa,</p>





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Tabasco, en donde informa que el predio donde se ubica el Jardín de Niños “Esperanza Iris” es un área segura por lo que es factible de donar.”

Tabasco, mediante el cual se informa que, derivado de la inspección realizada al predio ubicado en la zona urbana y conforme al Atlas Municipal de Riesgos, se determina que el municipio de Teapa se encuentra dentro de la regionalización sísmica zona C (CFE, 2015), clasificada como de alta sismicidad (semáforo naranja). Asimismo, de acuerdo con el Mapa de Vulnerabilidad por Inundación (CENAPRED, 2019), todo el municipio presenta un índice de peligro medio (semáforo azul). En cumplimiento del artículo 93 del Reglamento de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Teapa, el predio deberá contar con su Programa Interno de Protección Civil (PIPC) y las medidas de seguridad correspondientes. En consecuencia, se determina que el predio inspeccionado constituye un área segura.”

Página 8

DICE: “CONSIDERANDOS”

(...)

“15. Que con fecha 05 de septiembre de 2025 en Sesión Ordinaria de Cabildo y asentada en el Acta Número Veintiséis se aprobó por Unanimidad la Donación de una fracción del predio a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de una superficie de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños “Esperanza Iris”, ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo 3ra. Sección, Calle Andrés Quintana Roo, carretera

Página 8

DEBE DECIR: “CONSIDERANDOS”

(...)

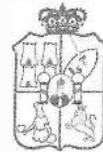
“15. Que con fecha 05 de septiembre de 2025 en Sesión Ordinaria de Cabildo y asentada en el Acta Número Veintiséis se aprobó por Unanimidad la Donación de una fracción del predio a título gratuito **a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco** de una superficie de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños “Esperanza Iris”, ubicado en la **Carretera Teapa-Calcinados, Fracc.**





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Teapa-Calcinados, Fraccionamiento La Ceiba, Colonia Independencia, del municipio de Teapa, Tabasco, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704. Así mismo, se ordenó la complementación del resolutivo de enajenación y su publicación inmediata en el periódico oficial.”

La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801 amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704. Así mismo, se ordenó la complementación del resolutivo de enajenación y su publicación inmediata en el periódico oficial.”

Páginas 8 y 9

DICE: “RESOLUCIÓN”

(...)

“Primero: Se aprueba la donación a título gratuito en favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación, de una superficie de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños “Esperanza Iris”, ubicado en la Ranchería Miguel Hidalgo 3ra. Sección, Calle Andrés Quintana Roo, carretera Teapa-Calcinados, Fraccionamiento La Ceiba, Colonia Independencia, del municipio de Teapa, Tabasco, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704, Volumen CCLIV, de 28 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José Ricardo López Aguilar, Notario Público número 1 con residencia en la ciudad de Teapa, Tabasco; el predio se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Noreste: 98.674 y 216.589 metros con bodega conasupo; Noroeste: 33.958, 17.536 y 41.147 metros con camino a Teapa 85.542, 6514 y 70.597 metros con camino a calcinados; Sureste: 24.265, 26.214, 22.714, 10.246, 24.598, 6.767, 14.71, 13.797, 41.995, 14.260, 26.535, 18.081, 24.851, 27.891, 33.073, 7.068, 5.146 34.654 metros con derecho de vía ferrocarril

Páginas 8 y 9

DEBE DECIR: “RESOLUCIÓN”

(...)

“Primero: Se aprueba la donación a título gratuito mediante la expedición de título de propiedad y en consecuencia inscripción en el registro público de la propiedad y el comercio a favor del Gobierno del Estado de Tabasco, para uso de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, de una superficie de 1,511.05 m², en el que se encuentra construido el Jardín de Niños “Esperanza Iris”, ubicado en la Carretera Teapa-Calcinados, Fracc. La Ceiba, Col. Independencia del municipio de Teapa, Estado de Tabasco. C.P. 86801, amparada dentro de la Escritura Pública número 7,704, Volumen CCLIV, de 28 de diciembre de 2001, pasada ante la fe del Lic. José Ricardo López Aguilar, Notario Público número 1 con residencia en la ciudad de Teapa, Tabasco; el predio se localiza dentro de las siguientes medidas y colindancias: Noroeste en 50.95 m colindando con carretera Teapa-Calcinados, Noreste en 29.86 m colindando con Milton Tovilla Hernández, Sureste en 50.60 m colindando con calle Ceiba y



2025
AÑO DE LA Mujer
Indígena



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

del sureste, y 54.546 metros con ejido Eureka y Belén; Norte: 1099.00 metros y 4977 metros con camino a Calcinado; Sur: 6834 y 5890.00 metros con camino Teapa a Calcinados.”

Suroeste en 29.70 m colindando con Rafael Abner Balboa Sánchez.”

Segundo. - En cumplimiento a lo establecido por el artículo 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para efectos de que realice los trámites conducentes para la publicación de la presente fe de erratas en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS

Primero: Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, en términos del artículo 10, fracción V del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

Segundo: El presente acuerdo entra en vigor al día siguiente de su publicación, y modifica el diverso Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 24 de septiembre de 2025, edición 8666, suplemento E, época 7a, en la publicación número 3048.

DADO EN LA SALA DE CABILDO REGIDOR “MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA” DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, Y APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CATORCE DEL DÍA TREINTA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal/Primer Regidor

Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora

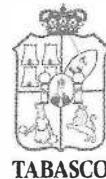
Fabiola Trinidad Saázar Armengol
Tercera Regidora





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027



TABASCO

Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora

María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora

Manuel Llergo Díaz

Secretario del Ayuntamiento

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29, FRACCIÓN III, 47, 54, FRACCIONES III Y IV Y 65, FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE FE DE ERRATAS PARA SU PUBLICACIÓN Y DEBIDA OBSERVANCIA, EN LA SALA DE CABILDO REGIDOR "MIGUEL ÁNGEL PÉREZ VERA" DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

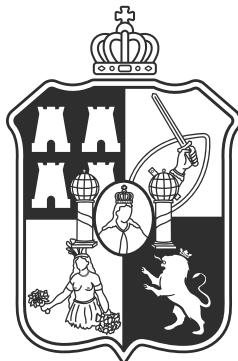
Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal

Manuel Llergo Díaz
Secretario del Ayuntamiento



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 3403	FORMATOS PT-1, PT-2 Y PT-3. CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2025 AYUNTAMIENTO DE TEAPA, TABASCO.....	2
No.- 3404	FE DE ERRATAS: RESOLUCIÓN POR LA QUE SE AUTORIZA DONAR UNA FRACCIÓN DEL PREDIO DENOMINADO "EL ROSARITO" UBICADO EN LA RANCHERÍA MIGUEL HIDALGO 3RA SECCIÓN, CALLE ANDRÉS QUINTANA ROO, CARRETERA TEAPA-CALCINADOS, FRACC. LA CEIBA, COL. INDEPENDENCIA. C.P. 86801, TEAPA, TABASCO, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1,511.05 M ² , EN EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL JARDÍN DE NIÑOS "ESPERANZA IRIS", MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO.....	7
	INDICE.....	23



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco,
bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios
por el hecho al ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: periodico_oficial@tabasco.gob.mx de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: | 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: QnELwjGJSpgCwMcle8eR/OcKS1QTkoq7/t/6DyAN/uGN8QC04j3N1GUOMtGNmqsuk6/4V6wNlaCLoOgEN9DTA7snJAXJxFRiqtx/nCzTOPy4qKVSMI+jgeuC4Q7chBhY+KE3S0kDsxnypqPj3HGE3BXPl6M9ywWAu5musCbHyLR4NiFf0hoznpAFqMXwEks/B5jhpfayC2LH+ljfrYMx/Q5V9o85Au3bevRdz/UZ7ktQfFsz6Ca+8LwR5A5uqYx4gG1Zafg5X5Dx3Z3zFYPZ2Hy9bZ0xyLTFWr1V696FIJ8R8Da+LEVUngQO4FX86QezApTiBksuZZMcE42yrkguw==